

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FOSCA
CUNDINAMARCA- ID 174**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Octubre de 2014**

**OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA- ID 174
EXPEDIENTE: 2007800351700616E**

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Registro Único de Prestadores.

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FOSCA	899999420 - 1	JOSE GILBERTO REY ROMERO	29/02/2000	MUNICIPIO PRESTADOR DIRECTO	29/02/2000	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

FUENTE: Registro Único de Prestadores - RUPS

La última solicitud de actualización del RUPS de la oficina de servicios públicos, data del día 13 de febrero de 2014 la cual se encuentra aprobada por esta Superintendencia. En el Registro informa que la empresa atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Fosca Cundinamarca realizando las siguientes actividades:

Tabla 2. Actividades por servicio prestado.

Servicio	Actividad
Acueducto	CONDUCCION
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	CAPTACION
	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	RECOLECCION
	DISPOSICION FINAL
Aseo	APROVECHAMIENTO
	ALMACENAMIENTO
	CORTA Y PODA DE ZONAS VERDES
	BARRIO Y LIMPIEZAS DE AREA PUBLICAS
	TRANSPORTE
	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
	COMERCIALIZACION
	RECOLECCION

Fuente: RUPS - 2014

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 Información Administrativa

El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para el servicio de aseo en los años 2012 y 2013, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información y no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo, referente al número de personas empleadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como los salarios devengados por los mismos y si dicho valor concuerda con las cifras registradas en el Plan Único de Cuentas.

A continuación es relacionada la información registrada del personal empleado por la Oficina de Servicios públicos en el desarrollo de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Servicio de Acueducto

Tabla 3. Personal por categoría de empleo Acueducto 2012 - 2013.

ACUEDUCTO								
	Categoría	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extra Legales	Salarios + Prestaciones
Año 2012	Trabajadores Oficiales	4	33,582,625	1,423,242	35,005,867	5,764,516	0	40,770,383
	Contratista prestación de servicios	1	0	261,226	261,226	0	0	261,226
	Total personal empleado	5	33,582,625	1,684,468	35,267,093	5,764,516	0	41,031,609
Año 2013	Trabajadores Oficiales	4	29,305,095	0	29,305,095	14,950,458	0	44,255,553
	Total personal empleado	4	29,305,095	0	29,305,095	14,950,458	0	44,255,553

La Oficina de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo del municipio de Fosca, empleó un total de 4 personas en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio público de acueducto para la vigencia 2013, presentando una leve disminución en el número de empleados con relación al año 2012, donde fueron registrados un total de 5 personas. El salario promedio del personal empleado asciende a \$922.000 pesos.

Ahora bien, llama la atención que para la vigencia 2012, fue registrado para el personal contratista un salario correspondiente a \$261.226 pesos anuales, valor que se encuentra por debajo del salario mínimo legal para dicha vigencia la cual ascendía a los \$566.700 pesos, situación que debe ser analizada por el prestador, por tratarse de una mala calidad de la información reportada en el SUI.

Servicio de Alcantarillado

Tabla 4. Personal por categoría de empleo Alcantarillado 2012 - 2013.

ALCANTARILLADO								
	Categoría	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extralegales	Salarios + Prestaciones
Año 2012	Trabajadores Oficiales	2	4,619,200	0	4,619,200	1,924,180	0	6,543,380
	Contratista prestación de servicios	1	0	93,765	93,765	0	0	93,765
	Total personal empleado	3	4,619,200	93,765	4,712,965	1,924,180	0	6,637,145
Año 2013	Trabajadores Oficiales	2	11,196,533	0	11,196,533	5,183,694	0	16,380,227
	Total personal empleado	2	11,196,533	0	11,196,533	5,183,694	0	16,380,227

En cuanto al servicio de Alcantarillado, la Oficina de Servicios Públicos de Fosca empleó un total de 2 personas en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio público de alcantarillado para la vigencia 2013, cuyo salario promedio del personal empleado asciende a \$682.500 pesos.

Es preciso señalar que de conformidad a la Resolución Compileria SSPD - 20101300048765 DEL 14- 12- 2010 en su artículo 6.5.3.1 hace mención, “Los valores registrados deben referenciar el desembolso de recursos financieros para cada uno de los devengos (No es promedio) en el período de análisis requerido.”

Por otra parte, una vez verificado en el Sistema Único de Información, se logró evidenciar que la Oficina de Servicios Públicos de Fosca cuenta con el contrato de condiciones uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, el cual presenta el concepto de legalidad emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, concepto emitido con Radicado 20082110061121 del 27 de agosto de 2008. En cuanto al Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio de aseo, si bien es cierto este se encuentra reportado en el SUI, el mismo no presenta el concepto de legalidad emitido por la CRA.

2.2 Estratificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

2.2.1 Adopción Estratificación Urbana

Urbana: El municipio de Fosca Cundinamarca cuenta con el decreto 032 del 18 de noviembre de 1997 adopto la estratificación de la cabecera municipal.

2.2.2 Concurso Económico 1

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI - se evidenció el reporte del formulario Concurso Económico 1, registrando el no recibo de cobros por parte del municipio de Fosca en su condición de ente territorial, situación que no se ajusta a lo establecido en artículo 11 de la Ley 505 de 1999, reglamentada por el Decreto 007 de 2010, toda vez que el comité permanente de estratificación del municipio de Fosca se encuentra activo.

2.2.3 Reporte de Estratificación y Coberturas

Una vez contrastado el maestro de facturación para el servicio público de acueducto, reportado para la vigencia 2013 en el Sistema Único de Información, con el reporte de la estratificación de inmuebles por parte del municipio de Fosca, evidenciándose inconsistencia en el número total de suscriptores atendidos por estrato.

Tabla 5. Reporte estratificación vs. Maestro de Facturación 2013.

Departamento	Municipio	Servicio	Prestador	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Residente Con Estrato	Residente Sin Estrato
Cundinamarca	Fosca	Acueducto	Oficina de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Fosca	67	447	4	0	0	0	518	20
			Alcaldía Fosca	70	452	4	0	0	0	526	20

Se hace entrega de las inconsistencias encontradas en el Reporte de Estratificación y Coberturas certificado ante el SUI para la vigencia 2013, las cuales deben ser corregidas por el prestador en trabajo conjunto con la alcaldía.

2.3 ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA – ID 174, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

Respecto al reporte de información al SUI, no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados de la vigencia 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Las cifras reportadas en el Estado de Resultados, evaluadas de manera comparativa para las vigencias 2012 y 2013, revelan resultados operacionales positivos, consecutivos y con tendencia incremental, lo que evidencia un adecuado manejo operacional por parte del prestador.

Igualmente, en los resultados netos de los ejercicios evaluados, se evidenciaron cifras positivas lo que demuestra que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con condiciones financieras favorables, que le permiten garantizar la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a su cargo.

La Tabla No. 1 muestra la composición de los Ingresos, Costos y Gastos para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas en el período evaluado.

Tabla No. 6. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)
Ingresos Operacionales	103.023.259	100%	110.750.488	100%	7.727.229	7%
Servicio de Acueducto	40.301.772	39%	61.577.824	56%	21.276.052	53%
Servicio de Alcantarillado	12.400.819	12%	21.642.923	20%	9.242.104	75%
Servicio de Aseo	14.039.313	14%	26.811.241	24%	12.771.928	91%
Ingresos Venta de Bienes	72.050	0%	0	0%	-72.050	-100%
Otros Servicios	36.209.305	35%	718.500	1%	-35.490.805	-98%
Costo de Ventas y Operación	60.901.909	59%	74.495.289	67%	13.593.380	22%
Utilidad Bruta	42.121.350	41%	36.255.199	33%	-5.866.151	-14%
Gastos Operacionales	36.434.179	35%	27.303.757	25%	-9.130.422	-25%
Gastos de Administración	36.434.179	35%	27.303.757	25%	-9.130.422	-25%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Operacional	5.687.171	6%	8.951.442	8%	3.264.271	57%
Otros ingresos	0	0%	0	0%	-	0%
Otros gastos	0	0%	0	0%	-	0%
Intereses	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado antes de Impuestos	5.687.171	6%	8.951.442	8%	3.264.271	57%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Neto	5.687.171	6%	8.951.442	8%	3.264.271	57%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los ingresos operacionales totales en el período 2012 - 2013 evidenciaron un incremento del 7,0%, como resultado de las variaciones positivas en los ingresos de los servicio de acueducto, alcantarillado y aseo que reportaron el 53%, 75% y 91% respectivamente. La variación porcentual positiva en los ingresos refleja condiciones operacionales favorables al prestador.

Al considerar relevante la cifra reportada en ingresos correspondientes a la cuenta 439090 - *Otros servicios*, asociada a la cuenta 4390 Financieros, se requiere al prestador para que remita la explicación pertinente, de tal manera que se pueda

verificar la calidad del reporte de la información al PUC, identificar el detalle de dichos ingresos y confirmar su relación con los servicios prestados.

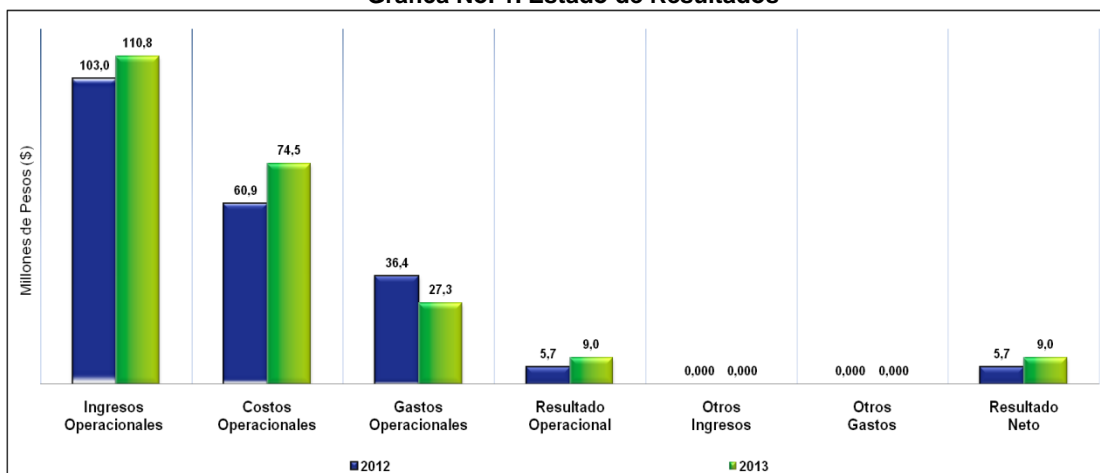
En lo pertinente a los costos de venta y operación se observó incremento del 22%, condición que requiere atención por parte del prestador. Respecto al total de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 los costos de venta y operación representaron el 59% y el 67% respectivamente.

Los Gastos Operacionales disminuyeron el 25% y correspondieron a los registros efectuados por el prestador en la cuenta *Gastos de Administración* de los dos años evaluados. La disminución registrada es favorable al prestador. Los Gastos Operacionales representaron respectivamente el 35% y el 25% del total de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013.

Al analizar de manera consolidada los costos y gastos totales respecto a los ingresos operacionales de las vigencias 2012 y 2013 se identificó que representaron el 94% y el 92% respectivamente. Estos porcentajes, revelan que el consolidado de los costos y gastos de los dos últimos años reportados, no superó el total de los ingresos operativos de cada vigencia, lo que permite interpretar los resultados positivos registrados de manera consecutiva en los años 2012 y 2013 y revela un comportamiento operacional deseable y favorable al prestador.

La gráfica No. 1, representa el Estado de Resultados y permite observar el resumen de los resultados operacionales y netos de la entidad prestadora para el periodo evaluado 2012 – 2013.

Gráfica No. 1. Estado de Resultados



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica, se observa que en la vigencia 2012 el prestador registró utilidades operacionales por \$5,7 millones. Para el año 2013, se registró un incremento en las utilidades, con un valor final de \$9,0 millones, lo que evidencia un cambio positivo en el manejo operacional en el último año evaluado.

Los resultados operacionales positivos, consecutivos y con tendencia incremental, nos revelan un adecuado manejo operacional por parte del prestador.

De manera general, se le sugiere al prestador continuar con la actual tendencia de manejo operativo, en la cual se evidencia incremento en los ingresos y un adecuado control del total de costos y gastos, de tal manera que se conservan los resultados

positivos al final de cada ejercicio contable, condición operacional deseable que le permite asegurar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

En las vigencias 2012 y 2013, el prestador no incluyó registros en las cuentas *Otros Ingreso*, ni *Otros Gastos* en consecuencia, los Resultados Netos al final de los ejercicios contables evaluados correspondieron a idénticas cifras a las de los resultados operacionales.

Las cifras positivas en las utilidades netas de los dos últimos años evaluados, reflejan que a la fecha de la presente evaluación, el prestador cuenta con condiciones financieras favorables que le permiten garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a su cargo.

RESULTADOS POR SERVICIO

Con la información desagregada por servicio reportada por el prestador al SUI, se elaboró un cuadro resumen del comportamiento operacional individual para las vigencias 2012 y 2013, el cual se presenta a continuación en la Tabla No.2.

Tabla No. 7. Comportamiento Operacional por Servicio

Servicio	2012				2013				Variación % 2012 - 2013		
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos
Acueducto	59,3	20,1	39,1	0,2	62,3	15,7	44,9	1,7	5%	-27%	13%
Alcantarillado	18,7	7,3	4,1	7,2	21,6	5,0	16,0	0,6	14%	-48%	74%
Aseo	25,0	9,0	17,7	-1,8	26,8	6,6	13,6	6,7	7%	-37%	-31%
TOTALES	103,02	36,43	60,90	5,69	110,75	27,30	74,50	8,95	7%	-33%	18%

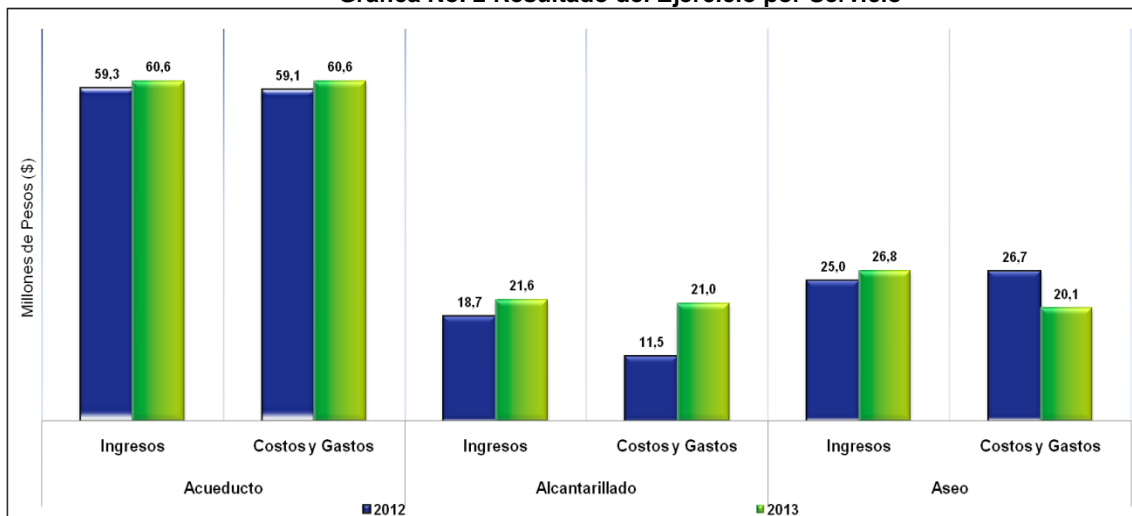
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Desagregado por Servicio

Los datos contables desagregados por servicio de las vigencias 2012 y 2013 reflejaron la recuperación de las condiciones operacionales para el servicio de aseo que pasó de pérdidas en el año 2012 a utilidades en el año 2013, consecuencia del incremento en sus ingresos (7%) y la disminución en sus costos (-31%) y gastos (-37%).

El servicio de acueducto conservó resultados positivos y evidenció incremento en el monto de sus utilidades en el período evaluado.

El servicio de alcantarillado aunque conservó resultados positivos consecutivos, evidenció disminución en el monto total de utilidades, consecuencia principalmente de un aumento considerable en sus costos (74%), lo que requiere atención por parte del prestador.

Gráfica No. 2 Resultado del Ejercicio por Servicio



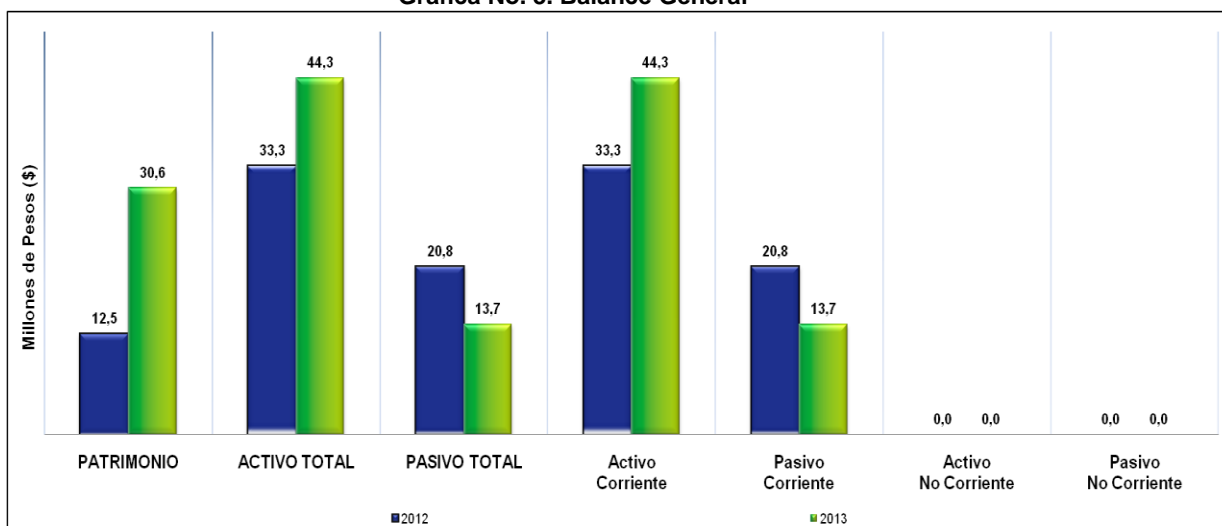
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Desagregado por Servicio

En la gráfica se observa que la mayor participación en los resultados del ejercicio corresponde al servicio de acueducto, seguido por el servicio de aseo y el servicio de alcantarillado.

De manera general, los resultados del ejercicio por servicio, evidenciados en el período evaluado, reflejan que las condiciones financieras son favorables para todos los servicios a cargo del prestador, lo que le permite garantizar continuidad en la prestación de los mismos.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Gráfica No. 3. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica No. 3, se representan las principales cuentas del Balance General de acuerdo con la información reportada al SUI por el prestador y se observa que las cifras reportadas, evaluadas de manera comparativa, para las vigencias 2012 y 2013, revelan incremento en los activos del 33%, disminución en los pasivos del 34% e incremento en el patrimonio del 145%.

A la fecha de la presente evaluación, las cifras del Balance General revelan que el prestador cuenta con unas condiciones contables fortalecidas y consistentes, evidenciadas principalmente en el incremento significativo de su patrimonio, lo que permite asegurar sostenibilidad del ente prestador y en consecuencia garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a su cargo.

La Tabla No. 3 expone la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Tabla No. 8. Balance General en pesos Colombianos (\$)

BALANCE GENERAL						
DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)
Activo	33.338.321	100%	44.291.686	100%	10.953.365	33%
Efectivo	25.271.693	76%	6.373.841	14%	-18.897.852	-75%
Inversiones CP	-	0%	0	0%	-	0%
Deudores Serv. Públicos	8.146.198	24%	37.916.715	86%	29.770.517	365%
Deudores Servicio de Acueducto	2.448.900	7%	4.487.380	10%	2.038.480	83%
Deudores Servicio de Alcantarillado	809.780	2%	2.112.737	5%	1.302.957	161%
Deudores Servicio de Aseo	1.050.100	3%	10.113.440	23%	9.063.340	863%
Subsidio Servicio de Acueducto	1.081.020	3%	4.896.626	11%	3.815.606	353%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	1.612.001	5%	8.295.183	19%	6.683.182	415%
Subsidio Servicio de Aseo	1.144.397	3%	8.011.349	18%	6.866.952	600%
Otros deudores	1.130	0%	1.130	0%	-	0%
Deudas difícil cobro	2.175.220	7%	2.175.220	5%	-	0%
Servicio de acueducto	1.403.593	4%	1.403.593	3%	-	0%
Servicio de alcantarillado	374.552	1%	374.552	1%	-	0%
Servicio de aseo	397.075	1%	397.075	1%	-	0%
Provisión para deudores	-2.255.920	-7%	-2.175.220	-5%	80.700	-4%
Provisión Acueducto	-1.484.293	-4%	-1.403.593	-3%	80.700	-5%
Provisión Alcantarillado	-374.552	-1%	-374.552	-1%	-	0%
Provisión Aseo	-397.075	-1%	-397.075	-1%	-	0%
Otras Provisiones	-	0%	0	0%	-	0%
Inventarios	-	0%	0	0%	-	0%
Otros Act. CP	-	0%	-	0%	-	0%
Activo Corriente	33.338.321	100%	44.291.686	100%	10.953.365	33%
Propiedad, Planta y Eq.	-	0%	-	0%	-	0%
Depreciación Acumulada	0	0%	0	0%	-	0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	0	0%	0	0%	-	0%
Valorizaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Inversiones LP	-	0%	0	0%	-	0%
Deudores No corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Activo No Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Activos	33.338.321	100%	44.291.686	100%	10.953.365	33%
Total Pasivos	20.823.819	62%	13.674.471	31%	-7.149.348	-34%
Operaciones de Crédito Público	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras CP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Laborales	18.563.474	56%	9.880.248	22%	-8.683.226	-47%
Cuentas por pagar	2.260.345	7%	3.794.223	9%	1.533.878	68%
Bienes y Servicios por pagar	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo Corriente	20.823.819	62%	13.674.471	31%	-7.149.348	-34%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras LP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Laborales LP	-	0%	-	0%	-	0%
Otros Pasivos LP	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo no Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivos	20.823.819	62%	13.674.471	31%	-7.149.348	-34%
Patrimonio Institucional	12.514.502	38%	30.617.215	69%	18.102.713	145%
Capital Suscrito y Pagado	-	0%	0	0%	-	0%
Capital Fiscal	5.024.274	15%	16.192.655	37%	11.168.381	222%
Reservas	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	1.803.057	5%	5.473.118	12%	3.670.061	204%
Resultado del Ejercicio	5.687.171	17%	8.951.442	20%	3.264.271	57%
Superavit Por Valorización	0	0%	0	0%	-	0%
Revalorización del Patrimonio	0	0%	0	0%	-	0%
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0%	0	0%	-	0%
Total Patrimonio	12.514.502	38%	30.617.215	69%	18.102.713	145%
Total Pasivo + Patrimonio	33.338.321	100%	44.291.686	100%	10.953.365	33%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El Total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado 2012 – 2013 evidenció un incremento del 33%, como consecuencia de la variación en el Activo Corriente, puesto que el Activo no corriente fue registrado en ceros en ambas vigencias.

La variación del activo corriente estuvo influenciada principalmente por la disminución del 75% en la cuenta efectivo y el incremento en la cuenta *deudores servicios públicos* que correspondió al 365%, lo que infiere menor eficiencia del prestador en el recaudo de la cartera, en el último año evaluado.

La cuenta *deudores servicios públicos* representó, el 24% y el 86%, del total del activo de los años 2012 y 2013 respectivamente; al considerar significativo el incremento evidenciado se le sugiere especial atención del prestador sobre cada uno de los rubros incluidos en la cuenta 1408.

En el período 2012 - 2013, las cuentas *subsidio servicio de acueducto, alcantarillado y aseo* presentaron incrementos importantes, por lo que se deduce que el prestador no ha llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio o este no ha girado los recursos correspondientes. En consecuencia se le sugiere al prestador incrementar esfuerzos para lograr la captación oportuna de dichos recursos y disminuir de esta manera el monto de las cuentas por cobrar por subsidios, condición favorable a su liquidez.

Debido a que el activo no corriente, fue reportado en ceros, se infiere que el prestador no cuenta con propiedad planta y equipo o los mismos se encuentran depreciados en un 100%; por lo tanto, se le solicita al prestador remitir una explicación detallada que permita interpretar por qué no se efectúa el registro de los elementos que permiten generar los ingresos del prestador y cuál es la relación del prestador (arrendatario, propietario u otro) con cada uno los inmuebles y/o muebles que se utilizan para la prestación de cada uno de los servicios a su cargo.

Como se observa que en la Tabla No. 3, en el periodo evaluado el Pasivo Total disminuyó el 34%. Al analizar el detalle de las fracciones corriente y no corriente del mismo se observó que en las vigencias 2012 y 2013 el *pasivo no corriente* fue registrado en ceros y en consecuencia el *Pasivo Corriente* presentó idénticas cifras y variación al *Pasivo Total*.

El Pasivo Corriente correspondió al 62% y al 31% del Activo Total de los años 2012 y 2013 respectivamente. El pasivo corriente incluyó a las cuentas: *Obligaciones Laborales y Cuentas por pagar*, las cuales evidenciaron, en su orden, disminución del 47% y aumento del 68%.

De la relación entre pasivos corrientes y activos corrientes, se puede inferir solvencia en cuanto a la liquidez y flujo de caja positivo en los dos periodos evaluados, lo que indica que el prestador dispone de recursos suficientes para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, condición contable deseable y favorable al prestador.

En la Tabla No. 3, se observa que en el periodo 2012 - 2013 el patrimonio presentó un incremento del 145%, como consecuencia de la variación positiva en las cuentas *Capital Fiscal y Resultado del Ejercicio* del año 2013. Desde el punto de vista contable, en el último año evaluado, el comportamiento de la cuenta Patrimonio reflejó condiciones muy favorables al prestador.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 9 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	28,86	124,96
Rotación Cuentas por Pagar	78,09	49,03
Razón Corriente	1,60	3,24
Nivel de Endeudamiento	62,46%	30,87%
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	5,52%	8,08%
EBITDA (millones de pesos)	5,69	8,95
Margen Ebitda	5,52%	8,08%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* aumentó de 28 días a 124 días, lo que evidencia menor eficiencia del prestador para el recaudo de la cartera con un plazo superior a 4 meses. El aumento del indicador revela una condición desfavorable al prestador.

La *rotación de cuentas por pagar* pasó de 78 días a 49 días en el período evaluado, lo que refleja que para el cumplimiento de sus obligaciones, el prestador toma un plazo inferior a 2 meses. Al considerar este indicador en relación con el anterior, es necesario mencionar que para el último año evaluado, el plazo para el pago de obligaciones fue inferior al tiempo aplicado para el recaudo de la cartera, lo que podría llegar a afectar la liquidez del prestador.

La *razón corriente* para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$1,60 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2013 revela condiciones mucho mejores para el prestador puesto que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$3,24 pesos por cada peso de obligaciones de corto plazo.

El *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 62% y en el año 2013 del 30%. La disminución del indicador revela condiciones favorables al prestador.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, que muestra la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y nos permite obtener una idea clara del beneficio operativo de la empresa, se evidenció que varió de \$5,69 millones en el año 2012 a \$8,95 millones en el año 2013. Estos resultados positivos y consecutivos, revelan que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones operativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO.

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de acueducto se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto

la cual corresponde al 81% del total de los formatos y formularios habilitados SUI para los años 2012 y 2013, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 06 de marzo de 2013.

Fuente de abastecimiento: La fuente de abastecimiento es de tipo Superficial, denominado río Sáname, que abastece la bocatoma tipo lateral con una compuerta móvil, la cual es encargada de regular el paso del caudal y que se encuentra localizada en la vereda Placitas a 16 kilómetros de la planta de tratamiento.

Concesión de aguas: La concesión de aguas fue otorgada por un caudal de 7,8 l/s mediante Resolución No. 200-1507-0313 del 17 de abril de 2007, para un periodo de 10 años a partir de la fecha de expedición de dicha resolución.

Cobertura: Conforme a lo evidenciado en visita, el prestador realiza la prestación del servicio público de acueducto en el casco urbano del municipio de Fosca Cundinamarca, con una cobertura del 100% correspondiente a un total de 356 suscriptores atendidos, adicional a los 184 suscriptores en área rural, información que guarda similitud con la reportada en el maestro de facturación del servicio de acueducto.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): La PTAP se encuentra construida en la vereda Centro, a 500 metros del parque principal. Se encuentra provista de desarenador como pre-tratamiento y como tratamiento está compuesta del siguiente tren de procesos: el agua ingresa a un tanque al inicio de la PTAP de 200 m³, posteriormente a la tubería de aducción llega al sistema de aireación, donde es trasladada a la canaleta parshall, allí se le adiciona mecánicamente sulfato de aluminio granular tipo A, luego pasa a los sistemas de floculación, sedimentación de flujo vertical (4 unidades) y a los (5) filtros de lecho múltiple y por último a dos tanques de almacenamiento de capacidades de 50 m³ y 25 m³ respectivamente; la desinfección la realizan en la tubería que conduce el agua de los filtros a los tanques de almacenamiento.

Laboratorio: En la PTAP existe un laboratorio dotado de instrumentos para la pruebas de jarras, balanza, phmetro, reactivos, turbidímetro, etc., instrumentación que permiten realizar pruebas de tratabilidad del agua cruda en el sistema de tratamiento con el fin de determinar los procesos necesarios a implementar, lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 112 del RAS.

Continuidad: Conforme a lo evidenciado en visita el índice de continuidad del servicio en el municipio de Fosca es de 24 horas al día los 30 días del mes.

Macromedición y micromedición: conforme a la información reportada en el maestro de facturación para las vigencias 2013, así como la información registrada en visita el prestador cuenta con una cobertura en su micromedición correspondiente al 100%.

Tabla No. 10 Cobertura de Micromedición.

Estrato	suscriptores sin medición	suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
Estrato 1	0	67	100
Estrato 2	0	447	100
Estrato 3	0	4	100

Comercial	0	1	100
Oficial	0	19	100

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063 año 2013.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo a la información capturada en visita in situ en el año 2013, así como la reportada en el SUI, la Oficina de Servicios Públicos de Fosca cuenta con el acta de concertación y recibo a conformidad de los puntos de muestreo de calidad del agua con la Secretaría de Departamental de Salud de Cundinamarca, en la cual registra un total de 4 puntos de muestreo, dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en la resolución 0811 de 2008.

Muestras de control de calidad del agua: El prestador procedió a realizar el cargue de los formatos cargue masivos Características Básicas, Especiales y No Obligatorias en el SUI, para los años 2012 y 2013, así mismo, en visita se logro evidenciar la toma de estas muestras por parte del laboratorio ASINAL LTDA el cual se encuentra incluido dentro del listado de laboratorios autorizados por el ente competente.

Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua: De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP¹), durante el año de 2013, fueron efectuadas 13 tomas de muestras de calidad de agua por parte de la autoridad sanitaria competente, obteniendo como resultado que el prestador para los meses de febrero, abril, junio, agosto, septiembre y noviembre del 2013 suministro agua con nivel de riesgo.

Tabla 11. Muestras de vigilancia de calidad del agua año 2013.

FECHA TOMA	IRCA	NIVEL RIESGO
Enero	0.00	SIN RIESGO
Febrero	48.04	ALTO
Marzo	3.35	SIN RIESGO
Abril	16.76	MEDIO
Mayo	0.00	SIN RIESGO
Junio	16.57	MEDIO
Julio	0.00	SIN RIESGO
Agosto	16.76	MEDIO
Septiembre	21.79	MEDIO
Octubre	0.00	SIN RIESGO
Noviembre	20.11	MEDIO
Diciembre	0.00	SIN RIESGO

Fuente: SIVICAP 2013

El no cumplimiento de los parámetros de aluminio, pH, Coliformes Totales, E coli y turbiedad, fueron los principales factores que generaron los niveles de riesgo de la tabla 11.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de alcantarillado se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de

¹ Sub sistema de vigilancia de Calidad de Agua Potable

alcantarillado la cual corresponde al 94% del total de los formatos y formularios habilitados SUI para los años de análisis 2012 y 2013, así como la información capturada en visita in situ realizada el 06 de marzo de 2013.

Cobertura y suscriptores: Conforme a lo evidenciado en visita, el servicio de alcantarillado tiene una cobertura de 94%, que corresponde a 341 suscriptores en el área urbana; el número de viviendas no conectadas a la red es de 21 aproximadamente, de los cuales todos descargan sobre pozos sépticos, según informa el prestador.

Redes sistema de Alcantarillado: El sistema de alcantarillado es separado, está constituido por tuberías de Novafor de \varnothing 8 pulgadas. Las redes son de propiedad municipal y contemplan una longitud de 24,91 kilómetros con una profundidad y/o pendiente de 0,20%.

Vertimientos y cuerpo receptor: Las aguas residuales son descargadas a las Quebradas El Cementerio y quebrada Nariño, afluentes del río Sáname. Cuenta con dos vertimientos que se vierten directamente al cauce. Manifiesta que no existen vertimientos industriales en el municipio.

Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV): el prestador cuenta con PSMV, el cual fue aprobado por la CORPORINOQUIA, mediante Resolución N° 200-41-09-1086 del 24 de septiembre de 2009.

Permiso de vertimientos: Se encuentra incluido dentro del PSMV y el permiso está dado para las quebradas La Chorrera y quebrada El Cementerio. Por lo que se requiere que el prestador aclare por que se están haciendo vertimientos en la quebrada Nariño, la cual no se encuentra autorizada por la citada Corporación.

SERVICIO DE ASEO

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de acueducto se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto la cual corresponde al 96% del total de los formatos y formularios habilitados SUI para los años 2012 y 2013, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 06 de marzo de 2013.

Recolección: El tipo de recolección desarrollada por prestador corresponde a ordinaria únicamente en zona urbana y rural en la inspección de Saname (dos veces por semana).

Frecuencia: El prestador realiza la actividad de recolección dos veces por semana (macroruta casco urbano y microruta inspección Saname) situación que no ha sido modificada desde el 2011 a 2013. Se requiere plano de rutas de recolección.

Área prestación: El prestador atiende solo un área de prestación, subdivida en (macroruta casco urbano y microruta inspección Saname) y registrada bajo el Número Único de Área de Prestación – NUAP 6545.

Transporte: El prestador emplea como vehículo recolector una volqueta de propiedad del municipio de placas OAI142, modelo 2006 con una capacidad de 6 m³; cuenta con la respectiva revisión técnico mecánica y de análisis de gases. No cuenta con logo de identificación. La periodicidad del mantenimiento de acuerdo a lo mencionado por el prestador es cada seis meses, sin embargo no se evidencian soportes.

Barrido y Limpieza de áreas públicas: Esta actividad es desarrollada para el casco urbano y para la inspección de Sáname de forma manual, empleando a 3 operarios; con una periodicidad diaria de 8:00 am a 5:00 pm., en una ruta de barrido.

La cobertura es de 0,5 Km/Día de acuerdo a lo informado por el prestador. Cuentan con libro de registro de operación.

Corte Césped: Informaron que una vez por semana en las zonas verdes del municipio y que lo producido en esta actividad es llevado a la planta de tratamiento.

Poda de Árboles: También es realizada una vez por semana y lo producido en esta actividad es llevado a la planta de tratamiento.

Aprovechamiento: El municipio cuenta con una planta integral, donde realizan las actividades de compostaje, lombricultura y reciclaje.

La planta de tratamiento se encuentra ubicada en la vereda la Olla parte Alta, a 2,2 kilómetros del casco urbano, se encuentra cercada perimetralmente en alambre de púas, la vía de acceso es por vía carretable en buen estado, sin pavimentar y cuenta con valla informativa. Para el proceso de la descomposición de los residuos biodegradables, utilizan 12 celdas, la tonelada de residuos sólidos que llevan semanalmente al lugar, es depositada en la primera celda y luego es rotada secuencialmente por cada una de ellas cada 15 o 20 días, hasta llegar a la última celda, de dónde sacan el material de compostaje.

Disposición Final: El municipio de Fosca – Cundinamarca realiza la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, localizado en la ciudad de Bogotá D.C., con el cual tienen un Contrato Interadministrativo. Esta situación pudo ser corroborada ya que en la última actualización realizada por el operador del relleno sanitario de Doña Juana, el CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P. vinculo como área de prestación al municipio de Fosca Cundinamarca.

3.4 Plan de Contingencia.

La Oficina de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Fosca con radicado SSOD No 20125290207672 del 02 de mayo de 2012 procedió a remitir a esta Superintendencia el plan de contingencia para los servicios de acueducto y alcantarillado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 201 de la resolución 1096 de 2000, la Ley 1523 de 2012.

Ahora bien, esta Entidad en el marco de lo establecido en el marco de sus funciones de vigilancia y control, procedió a requerir al prestador con radicado SSPD No 20124600919931 del 03 de diciembre de 2012, para que en un término no superior al 14 de enero de 2013 procediera a vincular el análisis de amenazas y estimación de la vulnerabilidad, tratamiento de las mismas asociando los diseños y obras dirigidas a reducción del riesgo establecidas en el plan maestro de acueducto y alcantarillado, el programa de control de perdidas y mejoramiento de calidad del agua, disponibilidad de fuentes alternas de energía y acciones de reducción y mitigación de los riesgos identificados.

Es así como la oficina de servicios públicos dio respuesta el pasado 13 de febrero de 2013, comunicación que fue objeto de análisis por parte de la Coordinación del Grupo

de Pequeños Prestadores. Como resultado de dicha verificación se concluyó que el plan de contingencia debía ajustarse nuevamente, esta vez incluyendo la descripción del componente de potabilización, indicar las alternativas que den solución de fondo y estructural para mantener las presiones de servicios en los diferentes sectores del municipio considerando el RAS 2000.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos y los valores facturados de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2012 y 2013.

Suscriptores

- **Acueducto y Alcantarillado**

Una vez verificada la información reportada en el maestro de facturación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para los años 2012 y 2013, se evidenció lo siguiente:

Tabla 12. Número de suscriptores Acueducto - Alcantarillado.

SERVICIO	ACU - ALC		VARIACION
	2012	2013	
Estrato 1	66	68	3%
Estrato 2	439	447	2%
Estrato 3	5	4	
Estrato 4	2		
Estrato 5			
Estrato 6			
Total residencial	512	519	1%
Industrial			
Comercial	1	1	0%
Oficial	17	19	12%
Otros			
Total no residencial	18	20	11%
Total suscriptores	530	539	2%

La Oficina de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Fosca, suministró el servicio público de acueducto y alcantarillado en el año 2012 a un total de 530 suscriptores de los cuales 18 fueron clasificados con el uso comercial y oficial, situación que varío para la vigencia 2013, ya que para este año se presentó un leve crecimiento correspondiente al 2% en la población atendida.

De lo anterior se destaca que en el área de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado aproximadamente el 98% de los suscriptores atendidos son sujetos a la aplicación de subsidios.

- Servicio de Aseo.

Una vez verificada la información reportada en el Formulario 21 de la Resol. SSPD 15085 de 2009, se evidenció lo siguiente:

Tabla 12. Variación total suscriptores Aseo

SERVICIO	ASEO		VARIACION ASEO
	2012	2013	
Estrato 1	54	54	0.00%
Estrato 2	281	298	6.05%
Estrato 3			
Estrato 4			
Estrato 5			
Estrato 6			
Total residencial	335	352	5.07%
Industrial			
Comercial	18	18	0.00%
Oficial			
Otros			
Total no residencial	18	18	0.00%
Total suscriptores	353	370	4.82%

La oficina de servicios públicos de Fosca prestó el servicio de aseo a un total de 370 suscriptores, correspondiente al 100% de cobertura en área urbana en la vigencia 2013, información que concuerda con la registrada en visita de inspección y verificación realizada por esta Superintendencia 06 de marzo de 2013.

Consumos facturados

Conforme a la información reportada en el maestro de facturación para el servicio público de acueducto en la vigencias 2012 y 2013, se evidenciaron los siguientes promedios en consumo.

Tabla 13. Consumo Promedio.

TIPO	ACUEDUCTO	
	2012 M ³	2013 M ³
Estrato1	11.3	10.7
Estrato 2	9.59	10.2
Estrato 3	27.8	16.6
Estrato 4	11.5	0
Comercial	0	73.2
Oficial	47.7	50.2

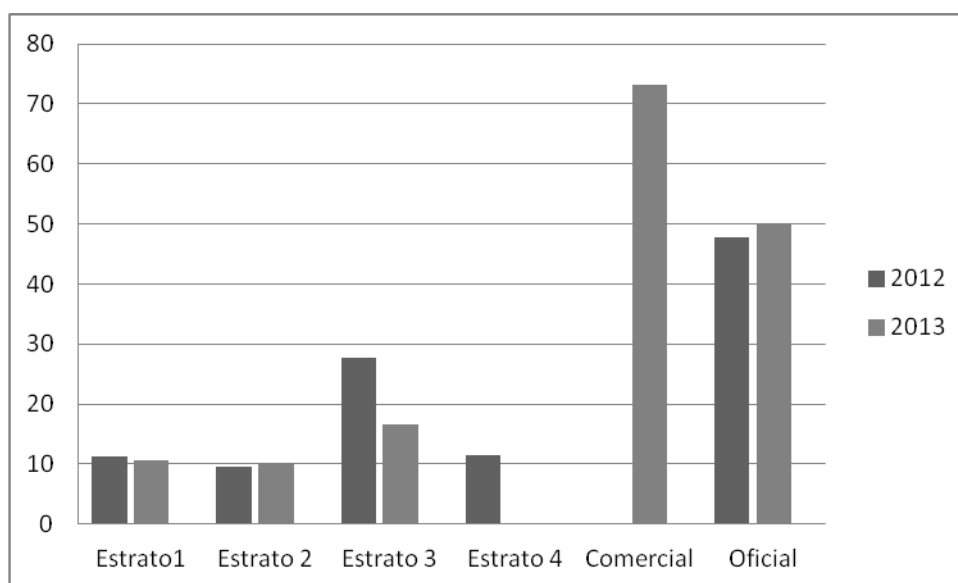
Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Año 2012 - 2013

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que los usuarios residenciales registran una leve disminución en el promedio de sus consumos para la vigencia 2013 en relación al año 2012, toda vez que los mismos se encuentran por debajo del promedio nacional de 20 m³.

Ahora bien, llama la atención que para esta ultima vigencia fue registrado para la vigencia 2012 fue registrado valores en cero para los suscriptores comerciales, situación que debe ser verificada por el prestador, ya que presuntamente obedecen a una mala calidad de la información reportada.

A continuación se plasma gráficamente el comportamiento anual por uso y estrato consumos promedio:

Gráfico 4. Consumo Promedio Anual Acueducto



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2012 - 2013

Del gráfico anterior, se evidencia que el uso oficial es quien presenta un mayor promedio en el consumo del servicio público de acueducto es el uso comercial al registrar 73 m³ y quien presenta un menor consumo son los suscriptores del estrato 1 y 2 es ligeramente superior al promedio nacional.

Aspectos Tarifarios.

El marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “*Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado*”, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006, estableció la manera en que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Por lo tanto, la información cargada en el SUI - Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET se constituye en el único reporte oficial del estudio de costos y tarifas ante esta Superintendencia.

Esta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control procedió a consultar en el SUI y verificó que el prestador OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA- ID 174 certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, el 18/04/2009.

De acuerdo con la información cargada por el prestador al MOVET, la Superservicios elaboró el documento de control tarifario, remitido con el radicado SSPD No. 20094600320381 del 07/05/2009, en el cual se analizaron los costos medios por servicio así:

- ✓ Con base en lo anterior, los resultados de aplicación del MOVET con la información reportada por el prestador, arrojan los siguientes costos medios por servicio y componente en pesos de diciembre de 2005:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIOS	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	FOSCA	3,371	288.09	0	1.02
Alcantarillado			0	0	0	40.05

Pesos de diciembre de 2005

Además, en el documento de control tarifario referido, se manifestó que los costos optados no se pudieron verificar frente a los resultantes de la aplicación de la metodología, debido a que el prestador no reportó información en el módulo de transición del MOVET.

En el marco de la presente evaluación se revisó el expediente No. 2007800351700616E, que corresponde al prestador, para el período 2009 – 2014 y se confirmó, que hasta la fecha, el prestador no ha remitido respuesta al control tarifario SSPD No. 20094600320381 del 07/05/2009. En consecuencia, se requiere al prestador para que de manera perentoria remita los descargos a cada uno de los requerimientos efectuados por la Superservicios con el radicado SSPD No. 20094600320381 del 07/05/2009.

Es importante mencionar que en el marco de la presente evaluación fue revisada la información oficial cargada al MOVET, con el objeto de realizar cálculos de tarifas para acueducto y alcantarillado de acuerdo con la metodología CRA 287 de 2004, sin embargo, esto no fue posible porque la información disponible era insuficiente, principalmente lo correspondiente al módulo del CMO.

Por lo tanto, con la información disponible en el SUI - módulo de reportes (acto de aprobación de tarifas y tarifas aplicadas para los años 2012 y 2013) se realizaron los siguientes análisis:

OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA - ID 174	TARIFA REGISTRADA EN ACTO DE APROBACIÓN Decreto 070 del 4 de agosto de 2008 (\$AGOS 2008)		TARIFA REGISTRADA EN ACTO DE APROBACIÓN Decreto 070 del 4 de agosto de 2008 (\$ DIC 2013)		TARIFA APLICADA SUI - Reportes (\$ DIC 2013)		TARIFA REGISTRADA EN ACTO DE APROBACIÓN Vs TARIFA APLICADA SUI - Reportes (\$ DIC 2013)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	3.897,47	660,00	4.481,32	758,87	2.051,00	660,00	2.430,32	98,87

ALCANTARILLADO	1.559,00	351,20	1.792,54	403,81	820,00	264,00	972,54	139,81
----------------	----------	--------	----------	--------	--------	--------	--------	--------

En el cuadro se observa que la Tarifa Aplicada reportada al SUI para el año 2013, es menor que la tarifa registrada en el Acto de aprobación, indexada a la misma fecha, por lo tanto, se concluye que la empresa optó por el cobro de costos inferiores a los precios máximos resultante de la aplicación de la metodología de la Resolución CRA 287 de 2004.

Por lo anterior, se le recuerda al prestador que si bien la resolución CRA 287 de 2004 permite cobrar costos por debajo de los resultantes de la metodología, por el concepto de precios techo, la Ley 142 de 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente. El prestador debe garantizar que con sus decisiones no pone en riesgo su suficiencia financiera y que garantiza el cabal cumplimiento de todos los estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos a su cargo.

En lo pertinente a tarifas aplicadas, para los años 2012 y 2013 objeto de la presente evaluación, a continuación se presenta el resultado del análisis para los servicios de acueducto y alcantarillado a cargo del prestador:

Tarifas Aplicadas Acueducto

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES APLICADO				% ACTUALIZACIÓN APLICADO (PERÍODO 2012 - 2013)			
			CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)
2012	Ene-Dic	1	1026	330	660	660	-50%	-50%	0%	0%				
		2	1231	396	660	660	-40%	-40%	0%	0%				
		3	1743	561	660	660	-15%	-15%	0%	0%				
		4	2051	660	660	660	0%	0%	0%	0%				
		Industrial	2461	0	0	0	20%	-100%	-100%	-100%				
		Oficial	2051	660	660	660	0%	0%	0%	0%				
2013	Ene-Dic	1	1026	330	660	660	-50%	-50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		2	1231	396	660	660	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		3	1743	561	660	660	-15%	-15%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		4	2051	660	660	660	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Industrial	2461	0	0	0	20%	-100%	-100%	-100%	0%			
		Oficial	2051	660	660	660	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Información Reportada al SUI

En el cuadro anterior se incluyen las Tarifas Aplicadas para el servicio de acueducto reportadas por el prestador en el SUI y se realizan cálculos de verificación para los subsidios y contribuciones y para los porcentajes de actualización aplicados en el período evaluado.

Como resultado, se observó que el prestador no aplicó actualizaciones de tarifas, en el período 2012 – 2013, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

En lo pertinente a subsidios se observó que el prestador realizó la aplicación a los estratos 1, 2 y 3, conforme a la norma vigente y al Acuerdo Municipal No. 023 del 14 noviembre de 2012.

En lo correspondiente a contribuciones para el uso industrial, se evidenció que el porcentaje aplicado es menor al que fija la Ley y al establecido en el Acuerdo Municipal No. 023 del 14 noviembre de 2012. Igualmente, se evidenció que para el uso industrial las tarifas aplicadas reportadas en el SUI para consumo básico, complementario y suntuario, fueron reportadas en cero, lo que se podría interpretar como un subsidio del 100% en dichos rubros, lo cual no está permitido.

Por lo anterior, el prestador deberá pronunciarse sobre el hallazgo de esta Superintendencia con el fin de confirmar si ha dado cabal cumplimiento a la normatividad vigente en lo pertinente a las contribuciones y de ser necesario deberá tomar las medidas que se requieran para corregir el incumplimiento de la norma. Se le recuerda que no subsanar lo evidenciado en esta evaluación, podría ocasionar acciones de control.

Tarifas Aplicada Alcantarillado

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2012	Ene-Dic	1	410	132	264	264	-50%	-50%	0%	0%				
		2	492	158	264	264	-40%	-40%	0%	0%				
		3	697	224	264	264	-15%	-15%	0%	0%				
		4	820	264	264	264	0%	0%	0%	0%				
		Oficial	820	264	264	264	0%	0%	0%	0%				
		Industrial	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta								
2013	Ene-Dic	1	410	132	264	264	-50%	-50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		2	492	158	264	264	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		3	697	224	264	264	-15%	-15%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		4	820	264	264	264	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Oficial	820	264	264	264	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Industrial	No reporta	No reporta	No reporta	No reporta								

Fuente: Información Reportada al SUI

En el cuadro anterior se evidencia que en el período 2012 – 2013 el prestador efectuó el cargue al SUI de las Tarifas Aplicadas para el servicio de alcantarillado, lo que permitió el cálculo de verificación de: subsidios – contribuciones y porcentajes de actualización efectuados en el periodo.

Como resultado de los cálculos de control se observó que el prestador no aplicó actualizaciones de tarifas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142 de 1994.

En lo pertinente a Subsidios se verificó que el prestador realizó la aplicación a los estratos 1, 2 y 3, conforme a la norma vigente y al Acuerdo Municipal No. 023 del 14 noviembre de 2012.

Se evidenció que el prestador no reporto tarifas de alcantarillado para el uso industrial, lo que genera incertidumbre sobre la calidad de la información reportada, puesto que para el servicio de acueducto si se reportó información para dicho uso.

Por lo tanto, el prestador deberá pronunciarse con el fin de confirmar si efectivamente no se aplican tarifas de alcantarillado al uso industrial y en caso contrario informar cuales son dichas tarifas con el fin de verificar el cumplimiento a la normatividad vigente y de ser necesario deberá tomar las medidas que se requieran para corregir el reporte de tarifas aplicadas alcantarillado en el SUI.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA - ID 174 certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio de Aseo, en consecuencia en las próximas semanas esta superintendencia le estará enviando un Control Tarifario.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

El Concejo Municipal de Fosca mediante acuerdo No. 023 del 14 noviembre de 2012 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo:

FACTORES DE SUBSIDIOS					
	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	Cargo Fijo	Cargo por consumo	Cargo Fijo	Cargo por vertimiento	Total
Estrato 1	50%	50%	50%	50%	50%
Estrato 2	40%	40%	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%	15%	15%

FACTORES DE APORTE SOLIDARIO					
ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	Cargo Fijo	Cargo por Consumo	Cargo Fijo	Cargo por vertimiento	Total
Estrato 2	50%	50%	50%	50%	50%
Estrato 2	60%	60%	60%	60%	60%
Comercial	50%	50%	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	30%	30%	30%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador **OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA – ID 174**, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla No. 10.

Tabla No. 14 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	174	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA	1,60	112,01	68,57	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013			3,24	72,94	108,09	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con Información Financiera del SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos y la clasificación y determinación del nivel de riesgo IFA, el cual fue publicado tal como se indica en la Tabla No. 5.

Para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla No. 5.

Conforme a la normatividad vigente, para los tres coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos se obtuvieron, calificaciones de Rango1, Rango 2 y Rango 1 respectivamente, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel superior de desempeño para la vigencia 2013.

En el período evaluado 2012 - 2013 Indicador Financiero Agregado–IFA se conservó en un nivel superior de desempeño como resultado del comportamiento financiero del prestador, el cual evidencia un adecuado manejo de los recursos en el corto plazo, un recaudo eficiente y una capacidad suficiente para cubrir las erogaciones en que incurre para prestar los servicios a su cargo, mediante la generación de ingresos por la prestación de los mismos.

Es importante recordar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

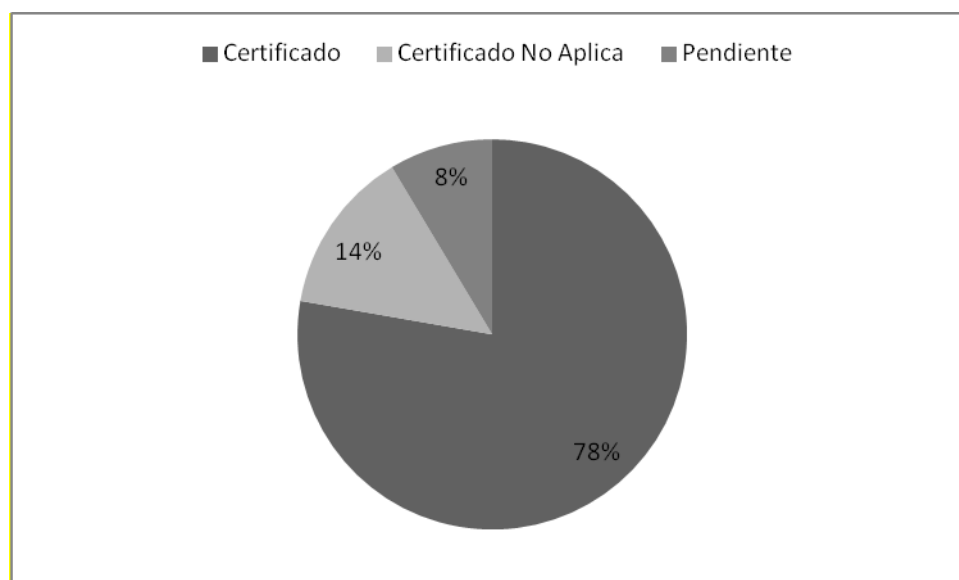
Tabla 15. Estado de Cargue Sistema Único de Información –SUI-

Tópico	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo	3	7	14	24
Administrativo y Financiero	432	210	52	694
Auditor	308	90	21	419
Comercial y de Gestión	1530	197	236	1963
MOVET	4	2		6
NSC	4			4
Prestadores	53			53
Proceso NIF	1			1
Técnico operativo	1160	107	64	1331
Total general	3495	613	387	4495

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se observa que los mayores incumplimientos por deficiencia de cargue al SUI se encuentran relacionados con en el tópico Comercial y de gestión con 236 formularios y formatos pendientes por reportar en el Sistema Unico de Información, seguido por el tópico técnico operativo con un total de 64 formatos y formularios pendientes por reportar.

Grafica 07. Estado cargue al SUI



Fuente: SUI – 2014

El prestador cuenta con un total de 4495 formularios y formatos habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales registra un total de 3495 certificados y 613 formularios y formularios certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 86%.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2012 y 2013 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el cargue de la información respectiva:

- A través del radicado SSPD No. 20124600109641 del 13 de febrero de 2012, esta Superintendencia procedió a realizar el informe de gestión y resultados de la oficina de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Fosca Cundinamarca, tomando como años de análisis los años 2010 y 2011.
- Con radicado SSPD No 20124600149391 del 22 de marzo de 2012, la Coordinación del Grupo de Pequeños Prestadores procedió a requerir al prestador, para que procediera a remitir la información financiera en el SUI.
- Mediante radicado SSPD No. 20124600158681 del 26 de marzo de 2012, fue remitido el seguimiento final al acuerdo de mejoramiento suscrito con esta Superintendencia, el cual arrojó como resultado un deficiente cumplimiento al acuerdo de mejoramiento.
- Con radicado SSPD No. 20124600415511 del 22 de junio de 2012, fue requerido el prestador para que procediera a remitir un plan de acción, dirigido a mejorar la calidad del agua suministrada.
- Radicado SSPD No 20124600560461 del 23 de julio de 2012 fue citado el prestador para que en el marco de la estrategia de acuerdos de mejoramiento con prestadores directos, suscribiera una acta de nivelación de los compromisos pactados en el año 2010.
- Con radicado SSPD No. 20124600570521 del 26 de julio de 2012, fue requerido el prestador para que procediera a verificar la calidad de la información reportada en el maestro de facturación, toda vez que existía inconsistencia en el registro de subsidios y contribuciones.
- Mediante Radicado SSPD No 20134600181691 del 16 de abril de 2013 fue requerido el prestador para que procediera a remitir las acciones implementadas para disminuir el nivel de riesgo en el agua suministrada a la población, con ocasión a los resultados negativos registrados en el SIVICAP para la vigencia 2012.
- Con radicado SSPD No. 20134600313601 del 11 de junio de 2013, fue realizado el seguimiento final al acta de nivelación suscrita con esta Superintendencia, obteniendo como resultado un 59% de cumplimiento de los compromisos pactados.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para el servicio de aseo en los años 2012 y 2013, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información y no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo.
- Se evidenció inconsistencia en la información reportada en el maestro de facturación para el servicio de acueducto, con relación a la información de estratificación reportada por el municipio de Fosca.
- En lo correspondiente al Balance General se puede concluir lo siguiente:

En el período 2012–2013, las principales cuentas del balance general evidenciaron incremento en los activos, disminución en los pasivos e incremento en el patrimonio

Las cifras del Balance General infieren que el prestador cuenta con unas condiciones contables fortalecidas y consistentes, que le permite asegurar la sostenibilidad del ente prestador y en consecuencia garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

El Activo evidenció incremento como consecuencia de la variación en el Activo Corriente, puesto que el Activo no corriente fue registrado en ceros en ambas vigencias, de lo cual puede inferirse un mayor uso de los recursos propios para la gestión en el período evaluado.

En el período evaluado, las cuentas subsidio servicios de acueducto, alcantarillado y aseo presentaron incrementos importantes, por lo que se deduce que el prestador no ha llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio o éste no ha girado oportunamente los recursos correspondientes.

El pasivo total registró disminución y correspondió al valor del pasivo corriente, debido a que en los dos años analizados el pasivo no corriente fue registrado en ceros. Los cambios en el pasivo nos permiten inferir que en la vigencia 2013 el prestador cumplió con un porcentaje importante de sus obligaciones y disminuyó considerablemente el uso de recursos de terceros para el desarrollo de su gestión.

En el último año evaluado, el comportamiento de la cuenta Patrimonio reflejó un incremento importante, condición favorable al prestador.

El indicador Rotación de cuentas por cobrar, aumentó, y aunque la variación puede estimarse moderada revela una condición desfavorable que requiere atención por parte del prestador.

Los indicadores *Rotación de cuentas por pagar*, *Nivel de endeudamiento* y *Razón corriente* revelaron cifras que indican condiciones favorables al prestador en el último año evaluado.

- En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:

En el período evaluado las cifras reportadas en el Estado de Resultados, evaluadas de manera comparativa para las vigencias 2012 y 2013, revelaron resultados operacionales positivos, consecutivos y con tendencia incremental, lo que evidencia adecuado manejo operacional por parte del prestador.

Las cifras positivas en las utilidades netas de los dos ejercicios evaluados, reflejan condiciones financieras propicias, que a la fecha de la presente evaluación le permiten al prestador garantizar la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

El indicador de rentabilidad EBITDA, evidenció resultados positivos consecutivos, lo que revela que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones operativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:

Para el año 2013, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA, con calificación Rango 1, que corresponden a un Nivel de Riesgo Bajo y se traducen en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño.

- La oficina de servicios públicos cuenta con la concesión de aguas vigente para realizar la captación del recurso hídrico en el Rio Saname.
- A nivel técnico operativo el prestador cuenta con 1 sistemas de tratamiento de agua potable, las cuales presentan buenas condiciones estructurales y operacionales, así mismo cuenta con equipos de laboratorio aptos para la toma de muestras de tratabilidad de las que habla el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).
- Conforme a los resultados de vigilancia de calidad del agua emitidos por la Secretaria Departamental de Salud del Cundinamarca, el prestador suministro en el año 2013 agua con niveles de riesgo, situación que obedece a la presencia de coliformes totales, E coli, turbiedad en la mitad de las pruebas realizadas por la autoridad sanitaria.
- Las aguas residuales son descargadas a las Quebradas El Cementerio y quebrada Nariño, afluentes del rio Sáname. Cuenta con dos vertimientos que se vierten directamente al cauce. Manifiesta que no existen vertimientos industriales en el municipio.

- el prestador cuenta con PSMV, el cual fue aprobado por la CORPORINOQUIA, mediante Resolución N° 200-41-09-1086 del 24 de septiembre de 2009.
- El municipio de Fosca – Cundinamarca realiza la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, localizado en la ciudad de Bogotá D.C.
- El área de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado aproximadamente el 98% de los suscriptores atendidos son sujetos a la aplicación de subsidios.
- La oficina de servicios públicos de Fosca prestó el servicio de aseo a un total de 370 suscriptores, correspondiente al 100% de cobertura en área urbana en la vigencia 2013, información que concuerda con la registrada en visita de inspección y verificación realizada por esta Superintendencia 06 de marzo de 2013.
- La información comercial referente al maestro de facturación para el servicio de acueducto presentan una evidente mala calidad de la información reportada por parte del prestador, toda vez que para la vigencia 2012 fue registrado los valores de consumo en cero (0).
- El prestador OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA - ID 174 certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el 18/04/2009.
- La información oficial cargada al MOVET, se encuentra incompleta principalmente lo correspondiente al módulo del CMO y CMI, lo que afecta las funciones de inspección, control y vigilancia de la superintendencia conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994.
- Para las vigencias 2012 y 2013 el prestador cargó en el SUI la información correspondiente a tarifas aplicadas, acto de aprobación de tarifas y subsidios y contribuciones.
- El prestador no ha remitido respuesta a las solicitudes efectuadas con el radicado SSPD No. 20094600320381 del 07/05/2009.
- Los porcentajes aplicados para los subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.
- El prestador cuenta con un total de 4495 formularios y formatos habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales registra un total de 3495 certificados y 613 formatos y formularios certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 86%.

Recomendaciones

El prestador debe proceder a realiza el cargue del formato cargue masivo Personal por categoría de empleo para el servicio de aseo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.

Se requiere al prestador para que proceda en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación:

“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

Así mismo, se le recuerda al prestador que el reporte de la información con calidad y de manera oportuna, tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.

- Se requiere al prestador para que de manera perentoria remita respuesta a las solicitudes efectuadas con el radicado SSPD No. No.20094600320381 del 07/05/2009.
- El prestador debe proceder a realizar el ajuste en su tarifa conforme a lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994, la cual señala *“Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula.”*, para las vigencias 2012 – 2013.
- El prestador deberá pronunciarse en lo pertinente al porcentaje de contribución aplicado a la tarifa de acueducto de uso industrial y de ser necesario deberá tomar las medidas que se requieran para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- El presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin

perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

- En cuanto al estado de cargue y la calidad de la información reportada en el Sistema Único de Información SUI de los tópicos comerciales, la oficina de servicios públicos debe desplegar las acciones tendientes a verificar la presunta mala calidad de la información reportada conforme a los hallazgos descritos en el presente informe.

Proyectó: Ivan Alberto Gómez – Luz Helena Sanclemente – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Beatriz Eugenia Giraldo Castaño – Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores